

Décima Octava Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Siendo las 16:00 horas del día 22 de febrero de 2023, a través de videoconferencia se reunieron las integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero, en términos del artículo 23 fracción I de la Ley General de Acceso con relación al artículo 36 de Reglamento de la Ley General de Acceso de conformidad con el siguiente-----

ORDEN DEL DIA -----

I.- Bienvenida; **II.-** Revisión de Indicadores **III.** Asuntos Generales, y **IV.** Acuerdos. -----

ACUERDOS-----

Primero.- Quienes integran el GIM aprobaron los siguientes indicadores para el seguimiento y evaluación de las medidas establecidas en la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para nueve municipios del estado de Guerrero:

Medida	Indicador	Observaciones
Sexta Medida de Prevención. Crear un Programa de atención a hombres generadores de violencia basados en la perspectiva de género, tomando como base el modelo de la Conavim.	Indicador: Modelo de atención a hombres generadores de violencia diseñado. Medio de verificación: Documento o publicación del modelo de atención Periódico oficial del Estado. Plazo: Pendiente	Se aprueba por mayoría. La representante de la Secretaría de Salud solicitó que el plazo se quedará pendiente.
	Indicador: Porcentaje de hombres participantes de las actividades de Modelo de Atención a Hombres Generadores de violencia que presentan algún tipo de cambio posterior a haber participado en las actividades	Se aprueba por mayoría.

Décima Octava Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

	<p>Medio de verificación: Informe de resultados de encuestas de seguimiento.</p> <p>Informe de resultados de entrevistas a profundidad con participantes.</p> <p>Plazo: Pendiente</p>	
<p>Séptima Medida de Prevención. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia de prevención de la violencia a mujeres en el transporte público.</p>	<p>Indicador: Estrategia estatal para prevenir la violencia contra mujeres en el transporte público implementada.</p> <p>Medio de verificación: Estrategia.</p> <p>Plazo: Junio 2023</p>	Pendiente hasta contar con los lineamientos de Transporte Violeta para completar la descripción del indicador.
	<p>Indicador: Tasa de crecimiento de detenciones en rutas de alto riesgo para mujeres.</p> <p>Medio de verificación: Pendiente</p> <p>Plazo: Pendiente</p>	Pendiente hasta contar con los lineamientos de Transporte Violeta para considerar la pertinencia del indicador.
	<p>Indicador: Porcentaje de mujeres en situación de violencia en transporte público que son atendidas adecuadamente por primer respondiente</p> <p>Medio de verificación: Pendiente</p> <p>Plazo: Pendiente</p>	Pendiente hasta contar con los lineamientos de Transporte Violeta para considerar la pertinencia del indicador.
<p>Séptima Medida de Prevención. Generar una estrategia de empoderamiento económico para las mujeres guerrerenses víctimas de violencia.</p>	<p>Indicador: Diagnóstico sobre condiciones y posibilidades de empoderamiento económico para las mujeres del estado elaborado y publicado</p> <p>Medio de verificación: Pendiente</p> <p>Plazo: Pendiente</p>	Pendiente hasta contar con los la estrategia de asistencia violeta.
	<p>Indicador: Estrategia estatal de integración del fondo concurrente de recursos para el empoderamiento económico de</p>	Se aprueba por mayoría.

Décima Octava Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

	<p>las mujeres guerrerenses víctimas de violencia diseñada.</p> <p>Medio de verificación: Documento de estrategia</p> <p>Plazo: Abril</p>	
	<p>Indicador: Tasa de crecimiento de mujeres beneficiarias del programa de empoderamiento económico de las mujeres del Estado de Guerrero.</p> <p>Medio de verificación: Informe de implementación del programa de empoderamiento económico</p> <p>Plazo: Pendiente</p>	Pendiente hasta contar con los la estrategia de asistencia violeta.
<p>Primera medida de Seguridad. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26 fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.</p>	<p>Indicador: Estrategia estatal de difusión sobre la AVGM y sus avances respecto a la AVGM por violencia feminicida implementada.</p> <p>Medio de verificación: Documento descriptivo de la campaña estatal Matriz de sistematización de actividades de difusión realizadas Micrositio sobre avances de la AVGM</p> <p>Plazo: Abril 2023 y Octubre 2023</p>	Se aprueba por mayoría. Pendiente el plazo
	<p>Indicador: Porcentaje de personas en el estado que refieren conocer sobre la AVGM por violencia feminicida y/o de sus avances</p> <p>Medio de verificación: Informe de la Encuesta de Población</p> <p>Plazo: Diciembre 2023</p>	Se aprueba por mayoría.
<p>Segunda medida de Seguridad. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la</p>	<p>Indicador: Diagnósticos municipales sobre espacios de riesgo para las mujeres para ser recuperados.</p>	Se aprueba por mayoría.

Décima Octava Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres	Medio de verificación: Diagnósticos Plazo: Abril 2023	
---	---	--

Segundo- Quienes integran el GIM acuerdan que se solicitará, mediante oficio, a la Secretaría de Salud la información sobre los plazos y la descripción de los indicadores aprobados para dicha medida.

Tercero.- Quienes integran el GIM acuerdan que la Secretaría General de Gobierno remitirá los lineamientos del Transporte Violeta, y la fecha en la que se realizará la publicación.

Cuarto.- Quienes integran el GIM acuerdan que la Secretaría General de Gobierno remitirá la estrategia de asistencia violeta, con el objetivo de confirmar los indicadores con base en el diseño de dicha estrategia.

Quinto.- Quienes integran el GIM acuerdan que se realizará una reunión con la Secretaría de Seguridad Pública y autoridades de los municipios alertados, con el objetivo de definir la rutina de implementación de la segunda medida de seguridad.

Sexto.- Quienes integran el GIM acuerdan que se continuará con la revisión de los indicadores el 27 a las 13:00 horas.

----- **FIRMAS** -----

**Presente a través de
 Videoconferencia
 Martha Moramay Gómez Regalado**
 Representante de la
 Comisión Nacional para Prevenir y
 Erradicar la Violencia contra las
 Mujeres

**Presente a través de
 Videoconferencia**
Angélica Pablo Peña
 Representante del
 Instituto Nacional de las Mujeres

**Presentes a través de
 Videoconferencia
 Iris Irene García Morales**

**Presente a través de
 Videoconferencia**

Décima Octava Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero

Representantes de la
Comisión Nacional de los Derechos
Humanos

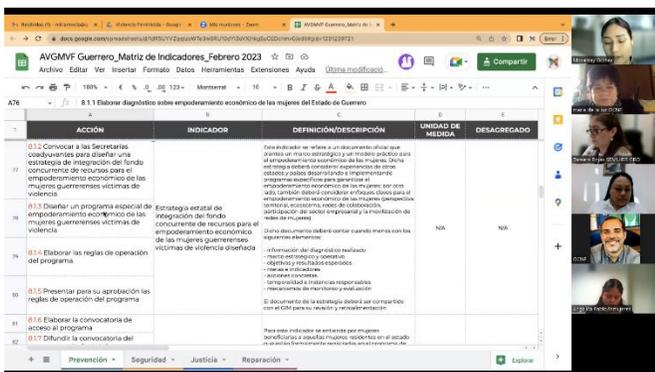
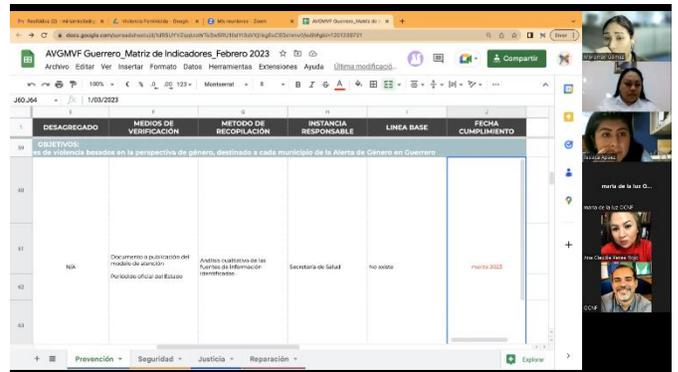
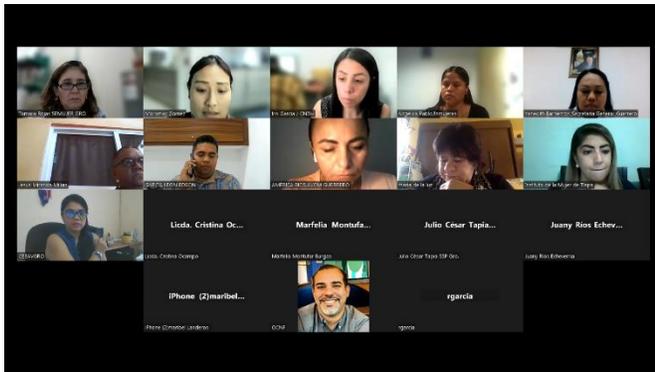
Tamara Margarita Rojas Camero
Representante de la Secretaría de
la Mujer de Guerrero

**Presente a través de
Videoconferencia
Yenedith Barrientos Santiago**
Representante de la
Secretaría General de Gobierno del
estado de Guerrero

**Presente a través de
Videoconferencia
María Luisa Garfias Marín**
Representante del Centro de
Estudios
Superiores Guerrero

**Presente a través de
Videoconferencia
Marina Reyna Aguilar**
Representante de la organización
peticionaria de la alerta

**Presente a través de
Videoconferencia
María de la Luz Estrada Mendoza**
Representante del Observatorio
Ciudadano Nacional del Femicidio



Esta hoja es parte integral del Acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario encargado del Seguimiento a la implementación de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para el Estado de Guerrero celebrada el 22 de febrero de 2023.